



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de agosto de 2024

ACTA N°27

RES. N° 1778/24

EXP. N° 2024-25-2-008566

DSPP

VISTO: el Acta N° 143, Resolución N°14, de fecha 2 de agosto de 2024 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

CONSIDERANDO: I) que se solicita una trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” por un monto total de \$29.028.417 (pesos uruguayos veintinueve millones veintiocho mil cuatrocientos diecisiete), entre los Programas 610 “Administración de la Educación”, 602 “Educación Inicial”, 603 “Educación Primaria” y 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”;

II) que motiva la misma la necesidad de incrementar las asignaciones relativas a las reparaciones menores, y los procedimientos de adquisición de los materiales respectivos, así como readecuar los créditos correspondientes al Gas a los consumos actuales;

III) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a fojas 4 y 5, informa que existe a la fecha disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$29.028.417, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” para hacer frente a la trasposición de obrados (Afectación N° 4232);

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

U.E. - Programa - Proyecto Referzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	213	Electricidad	1.324.774
		203 - Educación Común	213	Electricidad	794.865
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	213	Electricidad	9.538.375
		203 - Educación Común	213	Electricidad	12.452.880
		204 - Educación Especial	213	Electricidad	1.059.819
	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	213	Electricidad	1.324.774
			264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	2.532.930
Total U.E. - Programas - Proyecto Referzantes					29.028.417
U.E. - Programas - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	214	Gas	2.532.930
	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - "Reparaciones Generales"	-	-	26.495.487
Total U.E. - Programas - Proyecto Reforzados					29.028.417

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación Presupuesto, a la División Programación y Presupuesto de la DGEIP, y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 002. Publíquese en la página Web de la ANEP. Pase al Área de Programación y Control Presupuestal, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN